

MARTES, 24 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 144

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2018-6828 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para la fabricación y pastelería frescos (obrador, quesadas y galletas) y comercio al por menor de los mismos, emplazada en la Avenida de España, 13, bajo. Expediente 2018/5657 Y (C.A. 11/18).*

Por parte de doña María Jesús Vega Gómez, en nombre y representación de Sobaos y Quesadas Carral, SL, se ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica de control ambiental de comprobación ambiental, para la instalación de una actividad de fabricación y pastelería frescos (obrador de sobaos, quesadas y galletas) y comercio al por menor de los mismos, emplazada en la Avda. de España, nº 13, bajo, de Torrelavega, la cual se tramita como expediente nº 2018/5657 Y (C. A. 11/18).

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de que quiénes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de los VEINTE (20) DÍAS siguientes a la publicación de este edicto en el BOC y en el tablón de edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado -LCAI-.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la C/ Serafín Escalante, nº 3 (Plaza de Abastos, planta superior).

Torrelavega, 9 de julio de 2018.

El alcalde,
José Cruz Viadero.

2018/6828

CVE-2018-6828